	INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN No. 30
PROCESO: Comercialización	
COORDINACIÓN NACIONAL DE INVENTARIO DE MERCANCÍAS	
I. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO	
Número Contrato: 00-223-2019	**Fecha de Suscripción:** 20-11-2019
Contratista: UNIÓN TEMPORAL ALIANZA LOGÍSTICA AVANZADA	**NIT:** 901.342.934-1
OBJETO: Prestar a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, el servicio de Operación Logística Integral, consistente en la administración, depósito, gestión y manejo de: (i) las mercancías denominadas ADA, producto de medidas cautelares de inspección, inmovilización, aprehensión, decomiso y/o abandono en favor de la Nación; (ii) de los bienes muebles adjudicados a la nación en procesos de cobro coactivo y concursales; y (iii) de bienes que por disposición legal o reglamentaria sean de competencia de la Entidad.	
Plazo de Ejecución: 35 meses, quince días	**Fecha de Iniciación**: 01 de diciembre de 2019
Fecha de Terminación: 15 de noviembre de 2022	**Valor:** 133,686,972,180.00
Periodo Evaluado: mayo 2022	

II. A ESTADO FINANCIERO CONSOLIDADO	
VALOR CONTRATO	84,752,727,818.00
VALOR ADICIONES	48,934,244,362.00
VALOR CONTRATO	**133,686,972,180.00**
VALOR PAGADO CONTRATO	110,348,077,635.58
SALDO TOTAL DEL CONTRATO	21,959,655,475.00
VALOR Compromiso Presupuestal No.128421 del 17/09/2021 y CDP No. 36321 del 23/07/2021 - Acuerdo de Transacción firmado el día 10/09/2021.	3,897,966,783.60
Factura pendiente de pago diciembre de 2019: Factura No. 40000004 de B/tura según oficio No. 200-011 del 06/02/2020, radicada fuera de los términos establecidos en el cierre de vigencia 2019.	6,025,292.00
FACTURAS PENDIENTES DE PAGO 2021: Según correos del 20/01/2022 y 22/03/2022: Factura No.3014219, 3014220, 3014221, 401468, 401589, 401590 de Bogotá, 400079 de Buenaventura, 3007114 de Medellín, 3013104 de Pereira y 400269 de Cúcuta. Corresponden a facturas que no fueron radicadas por la UT dentro de los términos establecidos según circular No.00011 del 14/10/2021 cierre de vigencia 2021 y apertura 2022.	38,786,709.00
FACTURAS PENDIENTES DE PAGO 2022: FACTURAS TRAZABILIDAD DE MAYO: 3014257 de Bogotá, 30301, 30302, 30303, 2000195 y 1000200 de Buenaventura, 400278 de Cúcuta, 301778 de Ibagué, 3013123 de Pereira, 300276 y 403258 de Sogamoso. Facturas pendientes de pago de enero, febrero, marzo y abril de 2022: 301289 y 301290 de Armenia, 401592 de Bogotá, 300086 de Neiva, 400084 de Buenaventura, 400277 de Cúcuta, 400570 de Pamplona, 1001225, 2001225, 2001228, 2001230 de Cali, facturas que no fueron radicadas en los términos establecidos de acuerdo con los estudios previos del contrato. Facturas de mayo con novedades:301299, 3012100 de Armenia, 101080 de Barranquilla, 1002126 de Cúcuta, 3013120 de Pereira, 404888 de Riohacha, 400875 de Santa Marta, 1000199 y 2000194 de Buenaventura.	448,821,118.00
VALOR TOTAL EJECUTADO 2019, 2020, 2021 y 2022	**114,739,677,538.18**

II. B ESTADO FINANCIERO DE MAYO DE 2022	
VALOR PRESUPUESTO ASIGANDO VIGENCIA 2022	**42,622,398,873.00**
SALDO CONTRATO LIBERADO AL 31/12/2020	**452,854,495.55**
SALDO CONTRATO LIBERADO EL 31/12/2019	**489,161,177.00**
SALDO CONTRATO LIBERADO EL 31/12/2021	**437.223.396,87**
VALOR EJECUTADO A MAYO DE 2022	**21,111,564,516.00**
VALOR PAGADO A MAYO DE 2022	**20,662,743,398.00**

Nota: Cabe destacar que están pendientes de pago las Facturas Nos. 2000195 y 1000200 de la seccional de Buenaventura, por concepto de almacenamiento por $287.753.064, que el contratista no radicó por inconsistencias en el valor del documento de ingreso 32351104611 por $232.211.610, por concepto de faltante de mercancías.

La siguiente información muestra la variación porcentual del mes de mayo de 2022 con respecto a abril de 2022, así:

CONCEPTO	ABRIL - 2022	MAYO - 2022	% DE VARIACIÓN
Almacenamiento	3,262,992,749	3,450,540,480	5.75%
Servicios Complementarios	1,097,933,226	1,339,529,345	22%
Servicios Medida Cautelar de Verificación	64,560,199	67,711,905	4.88%
TOTAL	**4,425,486,174**	**4,857,781,730**	**9.77%**

La siguiente información corresponde a la relación de oficios radicados en mayo de 2022 en la Subdirección Financiera, correspondiente a las órdenes de pago de los meses de marzo y abril de 2022:

CONCEPTO	N. Orden de Pago y Fecha	Valor
FACTURAS VARIAS	1-00-191-444-174 del 2/05/2022	$4,011,712,592.00
FACTURAS VARIAS	1-00-191-444-185 del 16/05/2022	$57,155,302.00
FACTURAS VARIAS	1-00-191-444-187 del 31/05/2022	$4,417,161,251.00

III. INFORMACION SOBRE EL AVANCE DEL CONTRATO

El estado del contrato, con corte al 31 de mayo de 2022 fue el siguiente:

1. Los recursos se ejecutaron, de acuerdo con la vigencia aprobada para el año 2022, equivalente a $42,622,398,873.00

2. Al 31 de mayo de 2022, se ejecutó la suma de $21.111.564.516,00 que corresponde al 49,53% del total de la vigencia 2022, dentro del cual el 37,32% pertenece a almacenamiento, por un valor de $15.904.721.844; el 11,41% a los

servicios logísticos complementarios, por un valor de $4.862.750.287 y el 0,73% por servicios para medidas cautelares de verificación, por valor de $313.218.105

IV. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el mes de mayo las Direcciones Seccionales no reportaron novedades en la ejecución del contrato.

V. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SUPERVISIÓN

Las actividades de supervisión del contrato, ejercidas por la Coordinación de Optimización de la Operación Logística, de la Subdirección Logística, están encaminadas a:

A. Controlar y asesorar (Supervisión de carácter administrativo)

En situaciones que se requiera un tratamiento específico y que no estén contempladas en el contrato, existe una continua comunicación entre las Direcciones Seccionales y los funcionarios de la Coordinación de Optimización de la Operación Logística que apoyan la supervisión, a través de correos electrónicos, llamadas telefónicas y oficios.

B. Proteger y verificar (Supervisión de carácter financiero)

Por parte del funcionario encargado en la Coordinación de Optimización de la Operación Logística, se efectúa seguimiento al procedimiento establecido para la aprobación de pagos que certifican los Directores Seccionales, para lo cual se mantiene comunicación en los casos en que se requiera.

Cabe mencionar que el valor pendiente de pago reportado en el estado financiero consolidado de este informe, numeral IIA, corresponde a:

FACTURAS PENDIENTES DE PAGO	**VALOR**
Facturas pendientes por pagar vigencia 2019	**6.025.292,00**
Facturas pendientes por pagar vigencia 2021	**38,786,709.00**
Facturas pendientes por pagar vigencia 2022	**448,821,118.00**

Mediante correo electrónico del 17 de mayo de 2022, el Coordinador de

Optimización de la Operación Logística presentó una alerta al Subdirector Logístico para informarle que, una vez realizadas las proyecciones de gasto del contrato se concluye que de mantenerse el promedio de disposición de mercancías y de aprehensiones, el presupuesto disponible no sería suficiente para cubrir la prestación de los servicios, hasta el 15 de noviembre de 2022.

A través de correo del 19 de mayo de 2022, el Coordinador de Optimización de la Operación Logística remitió al Subdirector Logístico el texto en borrador de un memorando dirigido a las Direcciones Seccionales, por medio del cual la Subdirección Logística hace un llamado urgente para que se adopten medidas inmediatas para reducir el gasto del presupuesto disponible, debido a que se debe garantizar que se cubran los gastos hasta la finalización del contrato.

El 20 de mayo de 2022, el Subdirector Logístico remitió un correo a las Seccionales de Cali, de Cartagena, Armenia y Buenaventura, con un reporte de la gestión cada Dirección Seccional con corte a abril de 2022, sugiriendo algunas medidas para análisis, evaluación y adopción de la Seccional, de tal forma que se agilice la disposición de mercancías y se reduzca la ejecución presupuestal a cargo del contrato

C. Exigir, inspeccionar, evaluar y vigilar (Supervisión de carácter técnico)

Las Direcciones Seccionales efectúan evaluaciones a los recintos de almacenamiento habilitados en el contrato, verificando el cumplimiento de condiciones locativas, el procedimiento para el ingreso de mercancías a la bodega, la gestión y control de inventarios, el egreso de las mercancías y las normas de seguridad industrial y salud ocupacional. Como resultado de las visitas del mes de mayo de 2022, se generaron los siguientes requerimientos por parte de las Direcciones Seccionales al contratista:

INCONSISTENCIAS REPORTADAS POR LAS DIRECCIONES SECCIONALES – MAYO 2022				
DIRECCIÓN SECCIONAL	**REQUERIMIENTO EFECTUADO**	**FECHA PARA EL CUMPLIMIENTO**	**GESTIÓN ADELANTADA POR LA DIRECCIÓN SECCIONAL**	**GESTIÓN ADELANTADA POR EL NIVEL CENTRAL**
ARMENIA	**Acta De Requerimiento del 25 de mayo de 2022** **1.** numeral 2.1 literal b. El contratista deberá verificar detalladamente, la mercancía física presentada, con base en la información contenida en los documentos anteriormente relacionados y procederá a diligenciar los formatos, según el caso. En concordancia con numeral 2.1.1.5.4.1 de los Estudios Previos y adenda 1. Lo anterior, debido a que se evidenció sobrante de mercancías.	**Inmediata**	Capacitación e inducción al personal de la bodega frente a las obligaciones contractuales. Disponibilidad de personal suficiente para cumplir las obligaciones derivadas del contrato.	**1.** Se está la espera de reporte por parte de la Seccional con respecto al cumplimiento sobre lo pactado, para proceder como corresponda.
ARAUCA	**Acta de seguimiento FT-ADF-2603 de Mayo 2022.** En cumplimiento de Anexo Técnico N°1 numeral 2.4 ASPECTO FISICO Y EQUIPAMIENTO DE LOS RECINTOS DE ALMACENAMIENTO la Seccional solicita que el operador debe contar con básculas apropiadas para el pesaje de mercancías, es decir se debe contar con una báscula para pesar vehículos, además de la que se tiene actualmente en el recinto de almacenamiento.	**N/A**	La seccional solicita al operador logístico el suministro de una báscula camionera e informa a la coordinación de optimización de la operación logística en nivel central	Se requirió al contratista, quien respondió mediante correo electrónico que el recinto de almacenamiento en Arauca está dotado con una Báscula Electrónica con capacidad de 2000 Kg. para dar cumplimiento a los procedimientos de recibo y egreso. Para las mercancías de mayor peso y/o extradimensionadas, Almagrario presta el servicio de pesaje a través de un proveedor aliado ubicado en la dirección Vía Aeropuerto 1-1200, Arauca (a un costado de la bodega) quién cuenta con una báscula camionera, de tal forma, que se está ejecutando el respectivo control de mercancías como lo exige el contrato.

CUCUTA	**Acta de requerimiento del 24/05/2022.** **1)** La no prestación del servicio logístico complementario. -Servicio de cuadrilla fuera del recinto de almacenamiento. -Mercancía que requiere condiciones especiales de almacenamiento. Solicitud de información de los indicadores aplicables a la merma de combustible. **Acta de seguimiento del 24/05/2022.** Compromiso de consecución de cuadrilla para cumplir con la prestación del servicio. Compromiso de retomar el tema dar respuesta a la solicitud.	**16/05/2022** **31/05/22** **02/06/2022**	Se citó a reunión al contratista y esta a su vez envió mediante correo electrónico de fecha 17/05/22, manifestando que ha sido difícil tener un proveedor con el lleno de los requisitos legales. La Dirección Seccional le sugirió al contratista que lo realizará a través de sus participes ALMAVIVA o ALPOPULAR, notificando a las ARL el sitio donde se prestará el servicio, El contratista manifiesta retomar el tema para dar respuesta.	La Coordinación de Optimización de la Operación Logística ha estado acompañando a la Dirección Seccional, orientándola en cuanto a las obligaciones del contratista para atender nuestros servicios,
RIOHACHA	**Acta de seguimiento No. 1 del 01/05/2022.** Para la limpieza de vehículos tanto los que deben estar bajo techo como los que se encuentran en patio denominados línea amarilla, volquetas, tractomulas y cabezotes de las mismas. Los recintos de almacenamiento deberán fumigarse periódicamente	**26/04/2022** **22/04/2022**	Se solicitaron los soportes de las bitácoras y en correo electrónico del 26/04/22, el contratista aporta las planillas de bitácoras, para lo cual la Dirección Seccional verifica la información mediante inspección y se dejas registro fotográfico. Por parte de la Dirección Seccional se realizó control y cumplimiento en la fumigación por parte del contratista, para lo cual el participe entrega certificación de GUMISERVICIOS SAS a fecha del 22/04/22	Debido a visita de autoevaluación, se instó a la Dirección Seccional sobre la importancia de estar realizando seguimiento periódico de las mismas teniendo en cuenta a la cantidad de vehículos almacenados. En la autoevaluación quedó como compromiso que se debía solicitar periódicamente al contratista sobre la fumigación en el recinto de almacenamiento, teniendo en cuenta la salvaguardia de las mercancías.
MAICAO	**Acta de Requerimiento Del 31/05/22.** Se encontró en proceso de destrucción inconsistencia entre la mercancía descrita en el acta de aprehensión y la mercancía física encontrada materializando un faltante.	**30/06/2022**	La Dirección Seccional mediante oficio No. 139201257-00144 de fecha 01/04/2022 se remite a la almacenadora acata de faltantes y cuenta de cobro, sin ser aceptadas por el contratista.	La Coordinación de Optimización de la Operación Logística, acompaña a la Dirección Seccional; se hizo reunión a través de Teams dando orientación.

VALLEDUPAR	**Acta de Requerimiento No 1 del 04/05/2022.** **1.** En inspección al recinto de almacenamiento se encontró que dos cámaras ubicadas al interior de la misma se encuentran fuera de funcionamiento, verificando que llevaban tres (3) semanas y se encontró que, durante los meses de marzo, abril y mayo, el sistema de cámaras de seguridad presenta interrupciones en las grabaciones. **2.** Se presentaron demoras en el envío de los documentos soporte para efectuar la validación de los DIM en el sistema y en el envío de las matrículas de depósito durante el periodo. **3.** No se cuenta con plan de contingencia que garantice la continuidad del servicio y de las operaciones ante las constantes faltas del servicio eléctrico.	**01/06/2022** **Inmediato** **30/11/2022**	1.Efectuar el mantenimiento de las cámaras de seguridad y garantizar la cobertura local y permanente CCTV. NOTA: El proveedor ya realizó visita de mantenimiento preventivo y se comprometió a prestar el servicio el 27/05/22, se espera estar al 100% a finales del mes de mayo. 2. La Dirección Seccional indica que se debe efectuar el envío de los soportes para validar los DIM y matriculas de depósitos de acuerdo con los tiempos establecidos en el contrato de Operación Logística Integral. NOTA: El contratista inició con la radicación de los documentos dos veces por semana dándose inicio el 06/05/2022. Garantizar la continuidad del servicio e implementar un plan de acción para las constantes fallas de fluido eléctrico. NOTA: El contratista realizará proceso de cotización para instalación de planta eléctrica que garantice el correo fluido eléctrico y no tener interrupción de las operaciones.	La Coordinación de Optimización de la Operación Logística, está acompañando a la Dirección Seccional, monitoreando al contratista para que cumpla con los compromisos adquiridos oportunamente.

A través del *Anexo No. 6 – Acuerdos de Niveles de Servicio*, contractualmente se establecieron los indicadores que permiten medir el nivel del servicio prestado por el contratista y se establecen las deducciones que pueden aplicarse ante un incumplimiento.

En el mes de mayo no se presentó esta situación en ninguna Dirección Seccional.

D. Prevenir y asegurar (Supervisión de carácter legal)

En la supervisión del contrato se efectúa seguimiento a las garantías que lo amparan, verificando que éstas se encuentren vigentes dentro de la ejecución de este. La relación de las pólizas y su vigencia es la siguiente:

PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA	ASEGURADORA
1001132	Póliza de Infidelidad – ALMAVIVA	15/11/21 – 15/11/22	La Previsora S. A.
RES000508701	Responsabilidad civil extracontractual	31/07/22 – 31/12/22	Seguros Alfa
0159200-0	Transporte de Mercancías Automático	09/08/21 – 09/08/22	Suramericana
23059980	Infidelidad y Riesgos Financieros – ALPOPULAR	11/02/22 – 10/02/23	ALLIANZ seguros S. A. ZURICH Colombia seguros S. A.
3415220000381	Todo Riesgo Daño Material – ALMAGRARIO	25/11/21 – 25/11/22	MAPFRE
INC-00 27249-02	Todo Riesgo Daño Material – ALMAVIVA	30/03/22– 30/03/23	Seguros Alfa MAPFRE S. A.
CUM002120501000	Póliza De Cumplimiento	19/04/22 - 21/12/25	Seguros Alfa
INC-0027250 02	Todo Riesgo Daño Material- ALPOPULAR	30/03/22 – 30/03/23	Seguros Alfa

VI. LLAMADOS DE ATENCIÓN AL CONTRATISTA

No se presentaron llamados de atención en el periodo.

VII. ACTAS SUSCRITAS CON EL CONTRATISTA

En el mes de mayo de 2022 se efectuaron reuniones formales en las siguientes Direcciones Seccionales:

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Sincelejo (31-05-2022): Se efectúo reunión entre el Director Seccional, el Jefe de Gestión Administrativa y Financiera y un funcionario de la operación logística DIAN y el Coordinador de la Unión Temporal, dejando acta de reunión formal No. 05 del 31-05-2022.

Se expuso que a la fecha las condiciones de almacenamiento de las mercancías se encuentran conforme a las exigencias de la DIAN y que el valor del inventario con corte al 31 de mayo de 2022 es de $1.436 millones de pesos; adicionalmente, se solicitó mantener las condiciones de aseo general, seguridad y bioseguridad, que concertó que las reuniones formales y sesiones de evaluación se adelantaran de forma virtual debido a la contingencia presentada por el COVID19. Se verificó el estado de los compromisos adquiridos y el cumplimiento de estos y finalmente se solicitó aportar evidencias del estado de las instalaciones y de las condiciones de almacenamiento, tales como fotos y videos.

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Villavicencio (30-05-2022): La Dirección Seccional informó que la reunión adelantada entre los encargados del área de Gestión Administrativa y Financiera de la Seccional y el Coordinador de Bodega de la Unión Temporal, consistió en la reiteración sobre la necesidad de una constante comunicación haciendo uso de los diferentes medios tecnológicos, el compromiso de brindar información veraz y oportuna, así como la continuidad en el cumplimiento de los protocolos de seguridad y de bioseguridad; de la misma forma, se continua con el compromiso sobre la debida identificación y descripción de las mercancías indicando los números de DIIAMs en las actas de aprehensión; aunado a ello, se reitera sobre la importancia de realizar el mantenimiento de los vehículos y los correspondientes reportes en la bitácora.

Se acordó que se realizara el envío de las evidencias de mercancías de inventarios físicos aleatorios, el envío a tiempo de la información de los egresos de las mercancías para la validación en el sistema ADA y que los inventarios de mercancías siempre se encuentren actualizados a la fecha en que se consulten; finalmente, se estableció que se debe contar con un espacio adecuado para los funcionarios de fiscalización aduanera y la realización de inspecciones físicas periódicas a las mercancías.

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Neiva (27-05-2022): Se solicito fortalecer el cumplimiento de las cláusulas contractuales, estudios previos, en los aspectos que se relacionan:

1. Dar cumplimiento a lo indicado en el Anexo Técnico 1. "Numeral *2.1. OPERACIÓN DE INGRESO EN EL RECINTO DE ALMACENAMIENTO:*, literal f) Expedir la matrícula de depósito o certificado de ingreso, que deberá corresponder a lo consignado en el documento de ingreso y remitirla debidamente firmada, al Jefe de la División de Gestión Administrativa y Financiera y/o al Jefe del Grupo Interno de Trabajo de Comercialización de la respectiva Dirección, a más tardar el tercer (3) día hábil siguiente a la entrega por parte de la DIAN, con el fin de que dicha División y/o Grupo Interno de Trabajo valide la información y el valor del depósito".

2. Se solicitó revisar el tema del cerramiento de las áreas descubiertas donde se

encuentra mercancía almacenada.

3. Presentar proyectos para la implementación de mejores prácticas que sirvan a la entidad para reducir costos.

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bogotá (26-05-2022): Se efectuó reunión formal mensual el 26 de mayo del año 2022.

Se convocó a reunión por medio del aplicativo Teams, con el objeto de presentar lineamientos relevantes respecto al ingreso de funcionarios DIAN a los recintos de almacenamiento Sede Fontibón y Bosa – Unión Temporal Alianza logística Avanzada, de acuerdo con el protocolo establecido por el Operador Logístico.

Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena (30-05-2022): Se efectúo reunión mensual el 30 de mayo del año 2022.

1. El jefe Luis Valderrama de manera inicial dio lectura al acta anterior dando revisión a los aspectos y compromisos allí señalados.

2. La Doctora Elfi Herrera Cohen, gerente operativa de la Unión Temporal Alianza Logística Avanzada, informó avances en la revisión de la infraestructura del tramo de la vía principal de acceso al interior de las instalaciones de Almagrario por parte del ingeniero a cargo y se están surtiendo los tramites de nuevas cotizaciones y aprobaciones de estas por parte de la Presidencia de Almagrario

3. La Directora Seccional Diana Manchola Varón, indagó acerca del estado de las llantas de los vehículos dado que en desarrollo de su visita a las instalaciones de la bodega de Almagrario observó desinflados algunos vehículos señalando que esto puede deteriorar los mismos, a lo que el coordinador de bodega de Almagrario respecto de las operaciones DIAN, Néstor García Fortich informó que las llantas del tractor se desinflaron para poder realizar el traslado de este. El jefe Luis Valderrama indicó que se realizaran las verificaciones del estado de llantas y se solicitará por medio de un servicio extraordinario el inflado de los que sean necesarios.
EL jefe Luis Valderrama informó acerca del estado de trámite de restitución de términos del vehículo que se encontraba en Puerto Bahía, señalando que el usuario nacionalizo el mismo y por ende no hubo lugar a surtirse traslado.

4. Luis Valderrama señaló que con todo este incremento de ingreso de mercancías se han aumentado el pago de bodegajes, por lo que reitera se aumente el personal auxiliar de Almagrario en bodega y de los equipos con que se cuenta en la actualidad para la atención de las operaciones, aspecto que fue reiterado por la Directora Seccional y así optimizar el proceso de Logística.

5. Luis Valderrama sugirió que, respecto del tema de la aprehensión de cigarrillos,

se adelante el proceso de toma de muestras y material probatorio para obtener la liberación de facultad dispositiva de estos y poder disponer de los mismos dado que actualmente se están cancelando aproximadamente seis millones de pesos por concepto de almacenamiento. Luis Valderrama manifestó que se estará evacuando gran cantidad de mercancía con lo cual se obtendrá liberación de posición de estibas.

6. La Dra. Elfi Herrera informó que por razones de seguridad y certificación no se permitirá el ingreso a bodega de funcionarios que no cuente con los elementos de protección personal (botas, chalecos y casco) y no se permitirá el ingreso de bolsos a la bodega donde se encuentran almacenadas las mercancías ADA; se dejó claridad que hasta el momento no se ha dado perdida de mercancías en bodega.

7. El jefe Luis Valderrama informó que se han recibido actas de aprehensión ilegibles y con tachaduras, con descripciones genéricas; al respecto Néstor García señaló que se están devolviendo las actas ilegibles; el llamado es a diligenciar con el debido cuidado los documentos de ingreso y evitar reprocesos administrativos.

8. El jefe Luis Valderrama, con el fin de generar acciones favorables para la entidad respecto a los costos de almacenamiento de mercancías y complementarios, solicitó a la Unión Temporal Alianza Logística Avanzada se surtan las diligencias necesarias para lograr conseguir un nuevo sitio de almacenamiento para embarcaciones dado que este valor corresponde aproximadamente al 35% del valor total que se cancela mensualmente en esta seccional.

9. El jefe Luis Valderrama señaló que actualmente se tienen acumuladas ordenes de servicio dentro de los tiempos estipulados toda vez que actualmente se tienen acumuladas ordenes de servicio que están a la espera de ser atendidas, especialmente la mercancía que se encuentra en Puerto Bahía. La doctora Diana Manchola indagó por el costo de servicios de transporte y señalo que se está incrementando, y señaló que no se autorizará cotizaciones que incluyan costos adicionales por concepto de stand by.

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Cali (26-05-2022):

1. Servicio traslado del oro

En la reunión del 29/03/2022 se habló sobre el servicio de almacenamiento del joyas y metales preciosos de la División de Viajeros en el Aeropuerto, está pendiente de traslado al Banco República el oro en polvo que corresponde al Acta de Aprehensión No. 4070 de 25/09/2020 y solo el Acta No. 1310 del 23/12/2021 para almacenamiento, que corresponde a una cuantía pequeña.

La Unión Temporal Alianza Logística Avanzada realizó una oferta del servicio bajo dos modalidades, el transporte terrestre interurbano punto a punto y otro transporte terrestre interurbano programado, se realizó consulta al doctor Ricardo Acevedo de la Coordinación de Optimización de la Subdirección Logística para la aceptación de la oferta por ser una la tarifa que se encuentra acorde a los precios de mercados, en atención a la situación presupuestal que presenta el contrato No. 00-223-2019, quien indica que la decisión es competencia de la Dirección Seccional, se informa que el estudio de mercado ya se realizó, y se estaría oficializando la aceptación de la misma.

2. Avalúo Especializado Cascara de Nuez

Por ser maquinaria especializada resulta difícil la obtención de las cotizaciones, razón a lo anterior, ha sido dispendioso realizar el estudio de mercado, manifestaron estar dando respuesta a una cotización presentada.

Dirección Seccional de Aduanas Impuestos y Aduanas de Barranquilla: La Dirección Seccional realizó reuniones formales a través de la aplicación Microsoft Teams, así:

PARTICIPE ALMAGRARIO

Reunión realizada el 20 de mayo del 2022, tratándose los siguientes temas:

1. Ocupación de la bodega: Se informó por parte del recinto de almacenamiento que la ocupación durante el mes de mayo fue de 505 posiciones de estibas, en piso en bodegas 468 mtr2 y 400 mts2 ocupados en patio.
2. Proceso de facturación: El funcionario DIAN, encargado de recibir la facturación manifestó que se encuentra al día.

Quedó pendiente en este periodo el servicio en trámite de la cotización de fumigación de un maíz destilado y de una torta de soya.

La Coordinadora del recinto de almacenamiento manifestó que durante el periodo de mayo no se presentó ningún inconveniente respecto de la facturación y que se encuentran al día.

La representante del participe informó que, durante el mes de mayo de 2022, no se realizaron por parte de la DIAN medidas de verificación de mercancías en el

depósito, ni se presentaron solicitudes de servicios complementarios.

Se informó igualmente, que el estimado por servicio de almacenamiento fue de $ 55.000.000,00, sin IVA.

3. Temas varios:

Almagrario informó que, durante el mes de mayo de 2022, no se presentaron casos de contagio de COVID 19 dentro del personal de la bodega, informó igualmente, que se aplicaron las medidas de bioseguridad y el uso obligatorio del tapabocas dentro de las instalaciones del depósito por parte del personal, usuarios y visitantes.

La Coordinadora del recinto reiteró la solicitud de los listados con actualización de los funcionarios aprehensores (POLFA, Aeropuerto, Carga Importaciones y Fiscalización).

PARTICIPE DE ALPOPULAR

Reunión realizada el 25 de mayo de 2022, tratándose los siguientes temas:

1. Ocupación de la bodega: El Coordinador del recinto de almacenamiento, dio las siguientes cifras: 564 posiciones de estibas, en piso en bodega 176 mts2 ocupados y 0 mtrs2 ocupados en patio.

2. Proceso de facturación: el Coordinador del recinto de almacenamiento informó que el proceso de facturación se adelantó en el periodo de manera normal, igualmente informó que el valor estimado de la facturación por concepto de costos de almacenamiento estuvo alrededor de $26.888.415,00 sin incluir IVA.

De otra parte, durante el mes de mayo de 2022 no se realizaron medidas cautelares de verificación de mercancías.

Quedó pendiente en el periodo la certificación de un servicio complementario de cuadrilla adicional.

El Coordinador del Recinto de Almacenamiento, manifestó que en el periodo de mayo quedó pendiente las certificaciones en original de los servicios prestados por almacenamiento correspondientes al mes de marzo de 2022 e igualmente, solicitó el envío de las matrículas de depósito que se encuentren para firma del Director Seccional solicitadas por Contraloría interna; un funcionario del Grupo Interno de Logística informó que se allegaran en el menor tiempo posible.

3. Temas varios:

Se informó por parte del participe que, durante lo corrido del mes de mayo de 2022 no se presentaron en el personal del depósito casos positivos de COVID 19, siguiendo con la aplicación de las medidas de bioseguridad y con el uso obligatorio del tapabocas dentro de sus instalaciones.

PARTICIPE ALMAVIVA

Reunión realizada el 25 de mayo del 2022, donde se trató los siguientes temas:

1. Ocupación de la bodega: Se informó por parte del recinto de almacenamiento que se tuvo las siguientes cifras: 160 posiciones de estiba ocupadas, 40 mtrs2 en piso ocupados, y 10 mtrs2 en patio.

2. Proceso de facturación: La Coordinadora del Recinto de almacenamiento informó que durante el mes de mayo no hubo novedades y que la facturación se encuentra al día.

Por otro lado, informaron que no se realizó medidas de verificación en depósito ni fueron solicitados servicios de transporte de mercancías.

3. Temas Varios:

Con relación a posibles casos de contagio de COVID 19, durante el mes de mayo del 2022, respecto del personal que labora en el depósito, no se presentaron novedades. Igualmente se siguen manteniendo los protocolos de bio seguridad.

El participe indicó que, en relación con las devoluciones de mercancías o los depósitos simples, manifestó que la documentación correspondiente es enviada un poco tarde por lo que solicitó que dicho envío sea más ágil.

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Valledupar (25-05-2022):

Reunión realizada el 25 de mayo de 2022, mediante acta No. 005

1. Dentro de los compromisos adquiridos en el acta No. 004 del 26 de abril de 2022, se dio cumplimiento así:

<u>Por parte de la DIAN</u>:

a) Se efectuó la devolución de las matrículas de depósito firmadas.

b) Se informó a la Unión Temporal Alianza Logística Avanzada de los eventos para egresos de las mercancías.

c) Informó a la Unión Temporal Alianza Logística Avanzada la entrega de mercancías en horarios adicionales para coordinar la logística de recibo.

Por Parte del Contratista:

a) Remitió las matrículas del Depósito para su verificación y firma de acuerdo con los tiempos establecidos en el contrato de Operación Logística Integral.

b) Remitió las copias de las actas de aprehensión para efectuar la validación de los DIM en el aplicativo ADA y cumplir con los tiempos establecidos para esta actividad.

c) Garantizó la prestación del servicio de recepción de mercancías de acuerdo con lo establecido en el contrato de Operación Logística Integral.

d) Se aplicó el procedimiento establecido en el contrato para el recibo de mercancías verificando la información del acta de aprehensión, como también el estado, fecha de vencimiento, lote, referencia y demás información que permitan identificarlas plenamente.

e) Se cumplió con los tiempos de recibo de mercancías establecidos en el contrato de Operación Logística Integral.

f) Informó a la Dirección Seccional, el retraso y las novedades presentadas para la recepción de las mercancías.

g) Se efectuó el mantenimiento preventivo a los automotores almacenados (limpieza e inflado de llantas), según lo establecido en el contrato.

Servicio de Almacenamiento, Logísticos Complementarios u otros:

a) Se encontraron separadas las áreas de almacenamiento DIAN y las del nuevo cliente de la Unión Temporal Alianza Logística Avanzada.

b) Dos de las Cámaras de Seguridad ubicadas en el área de bodega, se encontraron fuera de funcionamiento.

Condiciones logísticas y de almacenamiento:

Parte de los vehículos en el área de patio cuentan con cubierta, para ayudar con su protección.

Novedades presentadas durante el periodo:

a) Durante el periodo se siguió presentando demoras en el envío de los soportes correspondientes a los documentos de ingreso para la validación en el sistema ADA, como también la remisión de las matrículas de depósitos.

b) No se informó sobre las novedades o demoras en el recibo y entrega de las mercancías para facilitar el control de los tiempos como también para efectuar seguimiento a las novedades presentadas.

Requerimientos y planes de mejoramiento suscritos con el Contratista:

Por parte de la DIAN:

Dentro de la reunión se resaltó el cumplimiento de todas las obligaciones adquiridas durante la vigencia del contrato, y se invitó a seguir cumpliendo con los compromisos que se adquieran en cada comité:

a) Efectuar la devolución de las matrículas de depósitos firmadas.
b) Continuar informado al contratista los eventos para egresos de las mercancías.
c) Informar a la Unión Temporal Alianza Logística Avanzada, la entrega de mercancías en horario adicional para coordinar la logística de recibo.

Por Parte del Contratista:

a) Garantizar la prestación del servicio de recepción de mercancías de acuerdo con lo establecido en el contrato de Operación Logística Integral.

b) Remitir los documentos soporte y matriculas de depósito en los tiempos establecidos de acuerdo con los acuerdos de niveles de servicio (ANS).

c) Aplicar el procedimiento establecido en el contrato para el recibo de las mercancías, verificando la información del acta de aprehensión como también

el estado, fecha de vencimiento, lote, referencia y demás información que permita identificarlas plenamente.

d) Informar a la Dirección Seccional el retraso y las novedades presentadas para la recepción de las mercancías.

e) Efectuar el mantenimiento preventivo a los automotores almacenados (limpieza e inflado de llantas), según lo establecido en el contrato.

f) Efectuar el mantenimiento correctivo y preventivo sobre las cámaras de seguridad ubicadas en el recinto de almacenamiento.

Dirección Seccional de Aduanas de Cúcuta (24-05-2022):

El día 24/05/2022 se realizó reunión formal con la Unión Temporal Logística Avanzada en la cual se trataron los siguientes temas:

Pago de un servicio de transporte, el cual fue aclarado y solucionado previo a la realización de la reunión; ante este hecho se solicitó al contratista la presentación nuevamente de la factura por cuanto ya se había informado de un rechazo y según las cláusulas del contrato y procedimientos de la entidad como resultado de la respuesta, procede retomar la gestión de cobro.

Servicio complementario de cuadrilla requerido para unas mercancías almacenadas en esta Dirección Seccional, el contratista manifestó que tiene algunas dudas frente a este servicio complementario; igualmente, mencionó que no se ha podido encontrar un proveedor.

Respecto a la tarifa, se toma la pactada en el contrato N° 00-223-2019 Numeral 4 Otros servicios, cuadrilla para cargue y/o descargue y/o inventarios mercancía teniendo en cuenta el peso de la mercancía el cual sería la base para el cobro del servicio.

Finalmente, se fijó una fecha para el cumplimiento de este servicio martes 31/05/2022.

La tarifa de actualización del cebo quedando el compromiso por parte de la Unión Temporal Alianza Logística Avanzada de enviarla el día 26/05/2022.

Con respecto a la merma del combustible ante un faltante detectado en el mes de

abril de 2022, el contratista se basó en que se están adelantando los trámites para poder determinar cómo se calcula la merma, quedando como compromiso presentar la respuesta.

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Medellín (26-05-2022):

Se realizó reunión virtual por TEAMS el 26 de mayo de 2022 con cada uno de los Entes aprehensores y los representantes de los depósitos, Alpopular, Almaviva y Almagrario, según lista de asistencia virtual formato FT-TAH-1674, la cual tenía como fin hacer seguimiento al desarrollo del proceso y revisión de los aspectos a mejorar.

Se indago por la calidad del servicio prestado en cuanto a los servicios complementarios, para lo que la jefe de Fiscalización indico que no se había presentado inconvenientes en el mes de mayo. Por parte del operador logístico se informó que está en estudio por parte de la subdirección Logística como sería el procedimiento de la disposición de las mercancías que son proindiviso para el pago a los propietarios en caso de chatarrizar.

La señora Nazly Molano gerente de Almagrario solicitó se mire la posibilidad que se autorice el traslado de la mercancía que se tiene almacenada y que es dación en pago para los patios de Caldas que también se tiene autorizado en el contrato. La Directora Seccional le solicitó pasar una solicitud formal con registro fotográfico para que la Entidad haga la visita.

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ipiales (05-05-2022):

Se realizó reunión con la nueva Coordinadora el día 05 mayo de 2022, en donde se fijaron los siguientes compromisos:

a) Agilizar el tiempo de elaboración de actas de aprehensión y así mismo agilizar el tiempo de ingreso al sistema por parte del depósito.

b) Verificar la movilización del contenedor del patio para su cambio por uno de mayor capacidad.

c) Consultar la disponibilidad para contar con un lugar de almacenamiento de mercancías en la ciudad de pasto

d) Las solicitudes de transporte y demás servicios complementarios se gestionarán directamente con la señora Paula Hidalgo y con copia a Edisson Pinchao.

Dirección Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Pasto (31-05-2022):

De conformidad con lo definido en el numeral 2.12.2.1 de los estudios previos, se llevó a cabo la reunión virtual con el representante del depósito UT Alianza logística Avanzada de la ciudad de Ipiales, hasta la fecha se ha cumplido con las obligaciones establecidas en los Estudios Previos; es necesario destacar que las mercancías entregadas por parte de la Seccional Pasto a la almacenadora están relacionadas con perecederos (arroz, azúcar, aceite, galletas), confecciones, residuos electrónicos, calzado, lo que permite que las custodias de estos productos se realicen dentro de los requisitos establecidos.

Informaron que se han cumplido las obligaciones del contrato de conformidad con los estudios previos, también informan que se verificó la marcación de las zonas, la programación de fumigación y el estado de las mercancías almacenadas y custodia de estas.

VIII. CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES, RIESGOS LABORALES

Se verificó que el contratista se encontrara al día en el pago de aportes parafiscales y riesgos laborales, por lo cual, el documento soporte se anexó a la orden de pago y fue remitido a la Coordinación de Contabilidad, de la Subdirección de Gestión de Recursos Financieros, reposando copia en la carpeta de supervisión.

IX. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO

Una vez recibida la información relacionada con el seguimiento al anexo 4 “matriz de riesgos” del contrato 00-223-2019, enviado por las Direcciones Seccionales, correspondiente al mes de mayo de 2022 se encontró:

Direcciones Seccionales que enviaron de manera oportuna la Matriz de Riesgos de mayo de 2022:

Barranquilla, Cúcuta, Maicao, Ipiales, Bucaramanga, Armenia, Valledupar, Riohacha, Pamplona, Manizales, Villavicencio, Yopal.

Las Direcciones Seccionales que no enviaron la información o la enviaron de manera incompleta o mal diligenciada y fueron requeridas mediante correo electrónico son:

La Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Palmira no envió la información pese a haberle notificado por correo electrónico el 05 de julio de 2022.

Las Direcciones Seccionales que enviaron la matriz de riesgos de mayo por

fuera de los plazos establecidos fueron:

Las Direcciónales Seccionales de Impuestos y Aduanas de Bogotá (recibida por correo el 30 de junio de 2022), Cali (recibida por correo el 05 de julio de 2022), Medellín (recibida por correo el 16 de junio de 2022), Buenaventura (recibida por correo el 07 de julio de 2022), Cartagena (recibida por correo el 21 de junio de 2022), Santa Marta (recibida por correo el 30 de junio de 2022), Pereira (recibida por correo el 30 de junio de 2022), Ibagué (recibida por correo el 30 de junio de 2022), Neiva (recibida por correo el 29 de junio de 2022), Montería (recibida por correo el 29 de junio de 2022), Arauca (recibida por correo el 29 de junio de 2022), Sincelejo (recibida por correo el 30 de junio de 2022), Urabá (recibida por correo el 30 de junio de 2022), Tunja (recibida por correo el 30 de junio de 2022), Quibdó (recibida por correo el 29 de junio de 2022), Pasto(recibida por correo el 29 de junio de 2022), Sogamoso (recibida por correo el 30 de junio de 2022), Tumaco (recibida por correo el 29 de junio de 2022), Barrancabermeja (recibida por correo el 30 de junio de 2022), Puerto Carreño (recibida por correo el 30 de junio de 2022) y Tuluá (recibida por correo el 05 de julio de 2022).

Es importante mencionar que se envió correo electrónico a 13 seccionales informando el nuevo contacto y funcionario a cargo en la coordinación de Optimización de la operación Logística para el envío de esta información, principalmente a aquellas seccionales que, cumplidos los 10 días hábiles establecidos en el procedimiento, aún no habían enviado en anexo requerido.

Las Direcciones Seccionales que presentaron Materialización del Riesgo fueron:

- Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bogotá:

Riesgo No 1: Faltante, deterioro, pérdida o hurto de mercancías por condiciones de seguridad.

Situación ocurrida: Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de mayo de 2022 se reportó faltante de mercancías No 003 del 15 de mayo de 2022, con cuenta de cobro No 3 de fecha 23 de mayo de 2022 por valor de $3.443.238, acta de faltante No 004 del 15 de mayo de 2022 con cuenta de cobro No 4 del 23 de mayo de 2022 por valor de $204.018 y acta de faltante No 5 del 19 de mayo de 2022 con cuenta de cobro No 5 del 19 de mayo de 2022 por valor de $270.934.

Se realizó el respectivo descuento en la certificación de pago MA-071-2022 por valor de $3.918.190. Se adjuntan los soportes descritos en la factura presentada.

- Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura Almaviva:

En inspección periódica se presentaron faltantes así: 1.- Astrid Yirlami Riascos - Acta de faltantes No.9 del 22/03/2022, Cuenta de cobro # 12 del 19/05/2022, por valor de $218,228,256,00. La mercancía corresponde al DIM 32351104611 del cual se evaluará el descuento total o parcial toda vez que la Gobernación del Magdalena recibió 29 rollos de tela, situación que está en estudio para ver si cumplía o no con los requisitos establecidos para su entrega y de igual forma como se descontara la diferencia.

- Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura Alpopular:

En inspección periódica se presentaron faltantes así: 1- Silvia Salazar Sánchez- Acta de faltante # 13 del 12/05/2022 por $ 29.930.700 - Cuenta de cobro # 11 del 12/05/2022, aplicada a la factura # 1000200 del 31/05/2022.

- Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Cali:

Se presentó faltante en el DIIAM 32882135752 por valor de $229.811, detectado al momento del egreso de la mercancía, se efectúa acompañamiento en el depósito para revisar el hecho y levantar el acta de faltantes.

- Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Cúcuta:

Se detectó faltante de 88 galones de combustible en el depósito de COMORPLUS JM proveedore de Almagrario de la Unión Temporal Alianza Logística Avanzada en razón a esto se elaboraron actas de faltantes y cuenta de cobro

No se presentó materialización del riesgo en otras Direcciones Seccionales del país.

El presente informe se firma en Bogotá, a los doce (12) días del mes de julio de 2022.

RICARDO ACEVEDO BELTRAN
Jefe de la Coordinación de la Optimización de la Operación Logística (A)